

The background image shows a construction site under a blue sky with scattered white clouds. In the foreground, several long, rusted steel I-beams are stacked horizontally. Behind them, a large yellow excavator is visible, its arm extended. The excavator has 'EH 006' and 'HYUNDAI' written on its side. In the background, there are piles of construction materials, including what looks like gravel or sand, and some greenery on a hillside.

BOLETÍN ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Junio – agosto
–
2022



POSSE | HERRERA | RUIZ

CONTENIDO

1. Nuevas Oportunidades de negocio

- Cable aéreo de la localidad de San Cristóbal en Bogotá
- Proyecto Bronx Distrito Creativo

2. Proyectos de interés

- Buenaventura – Loboguerrero – Buga
- APP del Canal del Dique
- Metro ligero Av. 80
- Corredor verde de la carrera 7ma
- PTAR Canoas
- APP Atanasio Girardot
- Inicio de obras de Regiotram de occidente

3. Temas legales de interés

- Síntesis del programa de gobierno del presidente Gustavo Petro, frente a temas relacionados con Infraestructura
- Asuntos relacionados con transporte que el Gobierno Nacional pretende ejecutar en sus primeros 100 días
- El Consejo de Estado hizo mención de las conductas que pueden inhabilitar a los contratistas para celebrar contratos estatales por incumplimiento reiterado
- "Proyecto de documentos tipo para procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"
- Nuevas metodologías de evaluación de riesgos y evaluación financiera desarrolladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

BOLETÍN:

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

1. Nuevas oportunidades de negocio

Cable aéreo de la localidad de San Cristóbal en Bogotá

En el SECOP II se publicó el aviso de convocatoria de la Licitación Pública por medio de la cual el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) busca contratar el diseño, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable, en la localidad de San Cristóbal en Bogotá, por un valor estimado de COP 311.838.822.928 (USD 78.000.000 aprox.) y una duración de 42 meses.

Según el cronograma del proceso la expedición y publicación del acto administrativo de apertura tendrá lugar el 23 de agosto, y el término para la presentación de ofertas está previsto para el **09 de septiembre de 2022**.

Proyecto Bronx Distrito Creativo

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá publicó en el SECOP II el proyecto de términos de referencia de la Invitación Pública para la contratación –por el sistema de administración delegada– de la ejecución de las obras, el trámite y obtención de permisos de obra, de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para el proyecto Bronx Distrito Creativo, ubicado en el ÁREA DE MANEJO DIFERENCIADO UNO (AMD 1), ubicado en la localidad Los Mártires, barrio Voto Nacional, en la ciudad de Bogotá.

De conformidad con la mencionada plataforma, el cierre de la invitación se prevé para el **13 de septiembre de 2022**, estimándose su valor en COP 83.095.137.110 (USD 21.000.000 aprox.) y su plazo en 645 días.

2. Proyectos de interés

Buenaventura – Loboguerrero – Buga

Proyecto de importancia estratégica nacional, que optimizará el recorrido a la zona portuaria más importante del país. Tendrá una longitud de 128 km, que incluye 35 km de segunda calzada, 1.4 km de construcción de túneles, 33.7 km de mejoramiento de la calzada existente, y 15 km de rehabilitación la misma. La preconstrucción será de 1.5 años y las obras tardarán 3.5 años, para una concesión total de 29 años, cuyo CAPEX asciende a COP 2.44 billones (USD \$610.000.000).

El pasado 05 de agosto de 2022 se adjudicó el proceso al proponente SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S., por valor de COP 1.250.650.377.330.

APP del Canal del Dique

El proyecto permitirá mantener control de tránsito de sedimentos entre el canal y las bahías de Cartagena y Barbacoas; control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal, mejoramiento de las conexiones ciénaga -ciénaga y ciénaga -canal, restauración de los ecosistemas Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, restauración de rondas de ciénagas, caños y Canal del Dique; aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios; optimización de la navegabilidad en el Canal, entre otros.

Tendrá una longitud de 115.5 km, con 52 – 60 m de ancho del canal navegable y 7 pies de profundidad. La preconstrucción será de 1.5 años y las obras tardarán 4.25 años, y una concesión total de 15 años cuyo CAPEX se estima en COP 2,34 billones (USD \$585.000.000) y su financiación es mediante una APP de iniciativa pública.

El cierre de la licitación tuvo lugar el 13 de julio de 2022, recibándose una sola propuesta, presentada por SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. Así, según el cronograma del proceso, la audiencia de apertura del sobre N.º 2 e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación tendría lugar el 12 de agosto de 2022. Sin embargo, en rueda de prensa del 11 de agosto de 2022, el recién posesionado Ministro de Transporte, Guillermo Reyes, comunicó la decisión tomada por su Ministerio y por la ANI de suspender la adjudicación del proceso hasta el próximo 12 de septiembre, por razones de prudencia, debida diligencia y socialización, para que en el término de ese mes se escuche a todos los actores involucrados, mencionando que resultaría irresponsable adjudicar un proceso que tiene cuestionamientos.

En atención a la decisión tomada, la ANI, en la tarde del 11 de agosto publicó en el SECOP I la Resolución N.º 1100 ordenando la suspensión de la licitación pública en comento, hasta el 12 de septiembre de 2022 inclusive, de modo que los plazos del cronograma que no hayan sido cumplidos se suspenden hasta la fecha en que se disponga la reanudación, momento en el cual será publicado el cronograma ajustado como corresponda, a través de la señalada plataforma.

Así las cosas, para el 26 de agosto de este año se tiene prevista una visita a Santa Lucía con los órganos de control, la JEP, las comunidades involucradas y el Ministerio de Ambiente, con el fin de tener contacto directo con las organizaciones que han estado al tanto del asunto.

Metro ligero Av. 80

El proyecto Metro de Medellín Calle 80 es un proyecto cofinanciado con la Nación que suma USD 902.025.600 en inversión. El Proyecto cuenta con 13,25 Km de trazado. Esta obra prevé tener 17 estaciones entre el Caribe y Aguacatala con el fin de beneficiar a un millón de personas en la capital antioqueña.

El cierre de la licitación se dio el 5 de agosto de 2022, a las 4:00 p.m., recibándose una sola propuesta, presentada por la Unión Temporal conformada por CRRC (Hong Kong) Co. Limited, Mota – ENGIL Sucursal Colombia y Mota – ENGIL Colombia S.A.S.

Corredor verde de la carrera 7ma

En 2021 se adjudicó el proyecto para estudios y diseños en detalle del corredor verde de la séptima en Bogotá, esta adjudicación se hizo por tramos. El primer tramo va desde la calle 26 hasta la calle 32 y contempla un valor contractual de \$1.392.218.522 el cual tiene un plazo de ejecución de 11 meses.

El segundo tramo, que se origina en la calle 32 y termina en la calle 93ª con obras complementarias en la calle 72 entre carreras 7 y 13, tiene un plazo de 14 meses por un valor de \$4.225.011.783.

Por último, el tercer tramo que irá desde la calle 93ª hasta la calle 200, así como los estudios para el patio portal de la calle 200, conexiones operacionales en las calles 100 y 170 y obras complementarias, tiene un plazo de 14 meses y el valor del contrato asciende a \$5.373.042.774.

Esperamos que el Instituto de Desarrollo Urbano ("IDU") abrirá la licitación de las obras a finales del año 2022.

PTAR Canoas

Los avances más relevantes de este proyecto radican en la aprobación de la licencia ambiental para la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas, en agosto de 2021 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y en la publicación de la Hoja de Términos, junto con la apertura del cuarto de datos del proceso.

Con la Resolución 1347 del 30 de julio de 2021, emitida por la ANLA, podrá iniciarse el proceso para contratar la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento de Bogotá y Soacha, está previsto que la licitación se abra en el último trimestre de 2022.

Ahora bien, en Soacha se construye actualmente la estación elevadora de Canoas, como parte del cumplimiento de la sentencia dictada por el Consejo de Estado tendiente a descontaminar el Río Bogotá. Así las cosas, se espera que esta obra entre a operar a finales del año 2023, con lo cual se busca que el agua residual que la estación bombeará pase por un proceso de separación de residuos para luego arribar a la futura PTAR Canoas, que se ocupará de la descontaminación del 70% de las aguas residuales de Bogotá, para verterlas nuevamente al Río Bogotá.



BOLETÍN ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

APP Atanasio Girardot

La renovación del estadio de la ciudad de Medellín contempla la renovación de la fachada, la cubierta de todo el estadio, modernización y ampliación de espacios, una especie de centro comercial, museo para los equipos, ampliación de la capacidad y comodidad de las graderías, generando nuevos palcos, jardines, vías de acceso, áreas comerciales, culturales y de apoyo.

Está contemplado que el proyecto se entregue en Concesión bajo la modalidad de APP por 25 años. El valor del CAPEX asciende a la suma aproximada de \$390.000.000.000 COP (aprox. USD \$102,631,000).

El pasado 1 de junio, la Agencia para la Gestión del Paisaje, El Patrimonio y Las Alianzas Público - Privadas de Medellín publicó proyecto de pliego de condiciones a través del SECOP I. En el cronograma de la invitación se tenía previsto publicar acto de apertura y pliego de condiciones definitivo el 8 de julio de 2022, sin embargo su publicación no ha ocurrido.

Inicio de obras de Regiotram de occidente

El pasado jueves 23 de junio inició la construcción del primer tren de cercanías del país 100% eléctrico. Esta obra traerá beneficios al departamento de Cundinamarca y al distrito de Bogotá, conectando a la capital del país con los municipios de Facatativá, Madrid, Funza y Mosquera. El proyecto tendrá un costo aproximado de \$1.9 Billones de pesos.

La operación del Regiotram de Occidente se tiene prevista para iniciar el segundo semestre de 2026.

La importancia de esta obra no solo será en la reducción de los tiempos de desplazamiento entre estos municipios con la capital, sino que es una solución a los problemas de movilidad que se presentan en esta región.

3. Temas legales de interés

Síntesis del programa de gobierno del presidente Gustavo Petro, frente a temas relacionados con Infraestructura

El presidente Gustavo Petro, y la vicepresidenta Francia Márquez, presentaron para el efecto su programa de gobierno "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", el cual se encuentra dividido en tres grandes secciones, a saber: "¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!", "I. COLOMBIA, ECONOMÍA PARA LA VIDA", y "II. COLOMBIA, SOCIEDAD PARA LA VIDA".

De esta forma, se pretende iniciar un plan de transformación de la infraestructura nacional, que aumente la competitividad de la industria colombiana, la cual comprende:



- La construcción de una red ferroviaria eléctrica en el país, sobre la base de las grandes troncales del comercio mundial que sean complementarias al canal de Panamá, así como las del Piedemonte llanero hasta el Caribe.



- La recuperación de la navegabilidad sostenible de los ríos del país.



- El fomento del desarrollo de plataformas logísticas especializadas (intermodales Férreo-Carretero-Fluvial) que mejoren los tiempos y procesos logísticos y disminuyan costos, para mejorar la competitividad del país.



- El aumento de la capacidad aeroportuaria de los terminales con mayor aumento del número de turistas internacionales en los próximos diez años; así como la revitalización y ampliación de los servicios de la empresa SATENA, para interconectar las diferentes zonas del país.



- La construcción de nuevas vías terciarias, y el mantenimiento de las ya existentes, para el soporte de todo el sistema agroalimentario para el mercado interno y la promoción de exportaciones agropecuarias.



- La construcción de centros de acopio, provisión de bienes públicos e incluso el capital y la infraestructura necesaria para el valor añadido a los productos agroalimentarios en asocio con cooperativas y asociaciones de productores.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el programa de gobierno, en gran medida, gira en torno a la lucha contra el cambio climático y a iniciar una transición a energías limpias y renovables, el programa menciona que se impulsarán en todo el país sistemas públicos de movilidad con energías limpias y tarifas al alcance de la gente. Para esto, se promoverán –junto con los gobiernos distritales y municipales– incentivos para el uso de los medios más eficientes y de menores emisiones en transporte público, implementación de proyectos de metro, trenes interurbanos, trenes regionales, buses y taxis eléctricos, y sistemas inteligentes de transporte. Igualmente, prevé la promoción y ampliación de las alternativas de movilidad activa, al igual que priorizar el uso de la infraestructura vial en los períodos pico para los desplazamientos cotidianos en el transporte público.

Asuntos relacionados con transporte que el Gobierno Nacional pretende ejecutar en sus primeros 100 días

Dentro de los múltiples temas que el presidente Gustavo Petro tiene previstos en su agenda para los primeros 100 días de gobierno, se resaltan los del sector transporte, dentro de los que se encuentran:

- Brindar solución al contrato del RUNT, el cual vence en septiembre del presente año, mientras el nuevo contrato espera iniciarse en junio de 2023.
- Buscar una solución a los contratos relacionados con la navegabilidad del Río Magdalena y el Canal del Dique.
- Ante la llegada a su fin de los contratos de concesión de los aeropuertos de Cartagena y Cali, establecer una estructura administrativa para retomar la operación de los mismos.
- Decidir el destino del proyecto del Aeropuerto del Café, cuya liquidación unilateral fue recientemente ordenada.

El Consejo de Estado hizo mención de las conductas que pueden inhabilitar a los contratistas para celebrar contratos estatales por incumplimiento reiterado

El 11 de mayo de 2022 la Subsección A de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, profirió sentencia en contra de la Rama Judicial, declarando la nulidad del acto de adjudicación y el contrato producto del mismo, derivados de la licitación N.º 01 de 2015 abierta por dicha entidad.

Finalizado dicho proceso de selección, la sociedad Aseocolba S.A. interpuso demanda en contra de la Nación – Rama Judicial, solicitando declarar la nulidad de: i) la resolución por medio de la cual se adjudicó el proceso a Serviaseo S.A. y se indicó que Aseocolba S.A. estaba inhabilitada al amparo del literal b) del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011; y ii) el contrato fruto del mismo.

Luego de llevar a cabo el correspondiente análisis, el Consejo de Estado concluyó: (i) que, para el momento en que se adjudicó el contrato Aseocolba no se encontraba inhabilitada. De esta manera, argumentó que la ley distingue entre **multas y declaratorias de incumplimiento**; (ii) que Aseocolba contaba con la mejor oferta; y (iii) que la resolución de adjudicación y el contrato debían declararse nulos, y reconocerle a Aseocolba una indemnización.

En síntesis, la sentencia dictada por el Consejo de Estado es clara en señalar que los mecanismos de multa y declaratoria de incumplimiento del contrato son distintos, no solo en denominación, sino en finalidad, por lo que los mismos no deberían confundirse, so pena de configurar inhabilidades por incumplimiento reiterado que no se encuentran realmente previstas en la norma.

“Proyecto de documentos tipo para procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico”

El 31 de mayo de 2022, la Agencia de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” publicó el proyecto de resolución “[p]or la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico”, con el objetivo de someterlo –junto con sus anexos– a consulta pública.

Esencialmente, el proyecto de resolución prevé que, tras su implementación, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten este tipo de proceso de selección se estén a los parámetros obligatorios contenidos en los documentos tipo.

Además, se advierte que –de conformidad con el artículo 1º de la Ley 2022 de 2022– los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las señaladas entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de manera que, al adelantar sus procedimientos de selección, solo podrán modificarlos en los aspectos en que los documentos tipo lo permitan.

BOLETÍN ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Nuevas metodologías de evaluación de riesgos y evaluación financiera desarrolladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En el primer semestre del presente año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrolló dos metodologías aplicables a proyectos de infraestructura de la Nación. La primera de ellas es una *“Metodología de Valoración de Obligaciones Contingentes para Proyectos de Infraestructura: Criterios Ambientales, Sociales, de Gobernanza y Resiliencia”*, la cual busca alinear la calificación de probabilidad e impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la nación, y que se relacionan con los mencionados criterios.

La segunda, llamada *“Metodología para el cálculo del costo promedio del capital (WACC) en proyectos de infraestructura APP”*, busca optimizar financieramente los contratos y la estimación de riesgo de estos, propendiendo por un equilibrio entre los incentivos para el sector privado y los intereses del sector público.

Este boletín es de carácter informativo. No constituye asesoría legal ni representa la posición de la firma frente a los temas tratados.

Para más información, puede comunicarse con:

José Alejandro Torres

josealejandro.torres@phrlegal.com

Cristina Vásquez

cristina.vasquez@phrlegal.com